



MINISTERIO  
DE FOMENTO

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL INSTITUTO  
GEOGRÁFICO NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

Madrid, 13 de marzo de 2008

## INFORME SOBRE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA COMISIÓN ESPECIALIZADA DE NOMBRES GEOGRÁFICOS, DEL CONSEJO SUPERIOR GEOGRÁFICO, CON RELACIÓN AL TOPÓNIMO *RÍA DE RIBADEO*

En la reunión de la *Comisión Especializada de Nombres Geográficos* (CENG), del 19 de diciembre de 2007, se debatió el tema de la correcta denominación de la ría formada en la desembocadura del *Río Eo* entre las provincias de Lugo (Galicia) y Asturias (Principado de Asturias), debido a la controversia entre las denominaciones *Ría de Ribadeo* y *Ría del Eo*, defendido el primero por los Ayuntamientos ribereños de Galicia y el segundo por los Ayuntamientos de Asturias. Por este motivo, se acordó solicitar un informe a las Comunidades afectadas y a la Real Sociedad Geográfica.

En la última reunión de la CENG, del 12 de marzo de 2008, en el punto 5 del Orden del día se trató de nuevo este asunto. De la lectura de los informes solicitados se desprende que la **Comisión de Toponimia de la Xunta de Galicia** defiende el nombre de *Ría de Ribadeo*, aportando numerosa documentación histórica. Mientras que, por otro lado, la **Dirección General de Promoción Cultural y Política Lingüística de la Consejería de Cultura y Turismo del Principado de Asturias** informa de que su denominación debe ser *Ría del Eo*, por ser la denominación mayoritaria entre los habitantes de la zona. Por último, la **Real Sociedad Geográfica** sostiene con contundencia que el único nombre que debe otorgarse a la citada ría es el de *Ría de Ribadeo*: *“...Por lo tanto, considerando que la denominación Ría de Ribadeo está generalizada en toda la cartografía hidrográfica, topográfica, atlas y publicaciones geográficas de carácter científico, a nivel mundial, no hay ninguna razón para que se cambie esa denominación por la de Ría del Eo que, como queda demostrado, es un topónimo creado recientemente y erróneo...”*

Por todo lo cual, la CENG acordó por mayoría que el único nombre oficial reconocido sea el de *Ría de Ribadeo*.

Margarita Azcárate Luxán  
Secretaria  
**Comisión Especializada de Nombres Geográficos**

CORREO ELECTRÓNICO:

csanabria@fomento.es



GENERAL IBÁÑEZ DE IBERO, 3  
28003 MADRID  
TEL: 91 597 94 21  
FAX: 91 597 97 50  
ESPAÑA